DERECHOS QUE SE CUIDAN

CLAVES DE BUENTRATO

para familias y profesionales

El buentrato implica dos cosas

1. Conocer y respetar los derechos y necesidades de la infancia y la adolescencia.
2. Promover su bienestar afectivo, psicológico, físico, sexual, intelectual y social.

Familias

Afecto, límites y aprendizaje mutuo

1. **Aceptación incondicional**
Quererles y aceptarles tal y como son, diferenciando su valor como personas de las conductas que necesitamos corregir.

2. **Amor y afecto**
Expresar nuestro cariño con palabras, gestos y tiempo compartido, respetando siempre sus límites y preferencias.

3. **Límites razonables**
Establecer normas claras, coherentes y adaptadas a su edad. Educar desde el respeto, sin gritos, humillaciones ni castigos físicos.

4. **Dar ejemplo**
Aprenden de lo que hacemos. Actuemos con coherencia, respeto y responsabilidad en nuestras relaciones.

5. **Entrenar y confiar**
Confiar en sus capacidades, favorecer su autonomía y entender los errores como oportunidades de aprendizaje.

6. **Comunicación y empatía**
Escuchar sin juzgar, reconocer sus emociones y tratar de comprender qué hay detrás de su comportamiento.

7. **Centrarnos en soluciones**
Acompañarles ante los conflictos, buscar soluciones conjuntamente y enseñar formas respetuosas de resolverlos.

8. **Juego y amistades**
Favorecer el juego, las relaciones con iguales y el tiempo libre como elementos esenciales para su desarrollo y bienestar.

9. **Sexualidad**
Acompañar su desarrollo afectivo-sexual con información adaptada a su edad, respetando su intimidad y sin prejuicios.

10. **Protección emocional y física**
Crear un entorno seguro y de confianza, escuchar sus preocupaciones y ofrecer apoyo y protección cuando lo necesiten.

Profesionales

Garantía de derechos, entornos seguros y protección frente a la violencia

1. **Universalidad**
Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación por sus circunstancias personales, familiares o sociales.

2. **Especialización y formación**
Contar con profesionales con formación adecuada y especializada en derechos, desarrollo infantil y prevención de la violencia.

3. **Entornos seguros y protectores**
Promover espacios accesibles, inclusivos y libres de violencia, con protocolos de prevención, detección y actuación.

4. **Atención individualizada**
Adaptar la atención a la edad, el desarrollo, las circunstancias y las necesidades de cada niña, niño o adolescente.

5. **Evitar la victimización secundaria**
Prevenir intervenciones innecesarias, reiteradas o inadecuadas que puedan generar un daño adicional a quienes han sufrido violencia.

6. **Justicia y policía adaptadas**
Garantizar una atención especializada, accesible y respetuosa, que priorice el interés superior de la infancia y la adolescencia.

7. **Protección en ocio y deporte**
Garantizar actividades seguras e inclusivas, con protocolos y responsables de protección.

8. **Acogimiento familiar**
Priorizar el acogimiento familiar frente al residencial, preservando los vínculos entre hermanos y hermanas.

9. **Entornos digitales seguros**
Proteger su privacidad y sus derechos digitales, prevenir los riesgos y promover un uso seguro, responsable y acompañado de las tecnologías.

10. **Trabajo en red y coordinación**
Favorecer la colaboración entre administraciones, profesionales y entidades especializadas para garantizar una atención integral y coordinada.

Noviembre es... un mes para la infancia

Con la financiación de: